



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 907729K

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía ingresada por **INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.C.L.**, con **C.I.F. F30102537**, ahora **INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.L.**, con **C.I.F. B30102537**, por importe de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (6.280,00 €)** y constituida mediante aval de la entidad **CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**, con **C.I.F. F04743175**, inscrito en su Registro Especial de Avaluos con el número 138.505, referente al contrato para ejecución de las obras **“REPARACIÓN DE CUADROS DE MANDO Y SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICOS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO”**; y,

Atendido, que la Junta de Gobierno Local adjudicó las citadas obras en procedimiento negociado sin publicidad con fecha 15 de diciembre de 2015 a la empresa **INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.C.L.**, con **C.I.F. F30102537**, por el precio de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (151.976,00 €)** correspondiendo la cantidad de 125.600,00 € al precio base y 26.376,00 € al importe del I.V.A.

Atendido, que la duración del contrato se estableció en 3 meses, a contar desde el día siguiente al de la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

Atendido, que las obras se recibieron el día 7 de octubre de 2016 según el Acta de Recepción suscrita por el Técnico nombrado al efecto y por el contratista, comenzado a partir de dicha fecha el plazo de garantía.

Atendido, que el Director de Obra y Responsable del Contrato ha emitido informe haciendo constar que una vez transcurrido el referido plazo de garantía establecido en un año, se observa que las obras han sido ejecutadas de conformidad con lo establecido en el contrato y en los pliegos de condiciones que rigen el contrato.

Atendido, que el régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Atendido, que el órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía prestada es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

Por cuanto antecede, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACZV 9MJ9 U9LX PD4N

certificación del acuerdo - SEFYCU 3044017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 907729K



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía ingresada por **INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.C.L.**, con C.I.F. **F30102537**, ahora **INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.L.**, con C.I.F. **B30102537**, por importe de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (6.280,00 €)** y constituida mediante aval de la entidad **CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**, con C.I.F. **F04743175**, inscrito en su Registro Especial de Avaluos con el número **138.505**, referente al contrato para ejecución de las obras **“REPARACIÓN DE CUADROS DE MANDO Y SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICOS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO”**.

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACZV 9MJ9 U9LX PD4N

certificación del acuerdo - SEFYCU 3044017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2